

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

Vigilancia.—Negociado 3.º

La circular de 13 del actual, procedente de este Gobierno civil, é inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, número 65, correspondiente al 15 del mismo, en la que se interesa la busca y captura del súbdito italiano Emilio Gabbia, queda sin efecto por haber retirado la demanda de extradición que tenia presentada la Autoridad reclamante.

Lo que participo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 19 de Marzo de 1884.—El Gobernador, C. El Conde de Toreno.

El día 20 de Abril próximo, á las doce de su mañana, se subastarán ante el Alcalde de San Martín de Valdeiglesias 28 piezas de madera, 10 estéreos de leña de pino, procedentes de cortas fraudulentas, bajo el tipo de tasación de 615 pesetas y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Casa Consistorial de dicha Villa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta.

Madrid 18 de Marzo de 1884.—El Gobernador, C. Toreno.

Comisión provincial.

Sesión de 29 de Febrero de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. HERNÁNDEZ PRIETA

Sres. que asisten: García Lomas.—Romero Gil Sanz.—Rojas.—Villalón.—Calvo.—Valiño.—Briones.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, obtiene el resultado siguiente:

Arganda.

- 1 Manuel González y González.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 2 Francisco Sanz García.—Exceptuado.—Recluta disponible para en caso de guerra.
- 3 Miguel Huete Huerta Sepúlveda.—Id. id. id. id.
- 4 Eusebio Asenjo Ibáñez.—Ingresa para activo.
- 5 Bartolomé Badillo y Toresano.—Id. id.
- 6 Francisco Soto de la Torre.—Idem idem.
- 7 Matías Moreno del Toro.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 8 Esteban Sardinero Ruiz.—Ingresa para activo.
- 9 José Guillén del Toro.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 10 Sandalio Hernández Palencia.—Ingresa para activo.
- 11 Telesforo Mejorada Fresneda.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 12 Pedro García Orejón.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 13 Hilario Sánchez Hernández.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 14 Mariano Andrés González y García.—Ingresa para activo.
- 15 Joaquín Sanz y Sanz.—Id. id.—Util condicional.
- 16 Félix Rinconada Orejón.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 17 Jesús Verde Guillén.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 18 Antonio Plaza Torralva.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 19 Telesforo Martín García.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 20 Pedro Moreno López.—Id. id. id.
- 21 Ricardo Majolero Moreno.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 28 Dionisio Rodríguez Mateos.—Idem id. id.
- 30 Ricardo Salcedo Martínez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 31 Cándido Martínez Mejorada.—Idem id. id.
- 33 Dámaso Alcaráz Chacón.—Pendiente de expediente.

Villaconejos.

- 1 Eugenio Contreras Ruiz.—Ingresa para activo.
- 2 Gregorio Pacheco Ruiz.—Id. idem
- 3 Gregorio Ruiz Benavente.—Id. idem
- 4 Inocente Sánchez García.—Id. idem
- 7 Alejandro Ruiz Olivar.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 8 Faustino Perfecto Cámara Ruiz.—Pendiente de expediente.
- 10 José Trifón García y García.—Idem id.

12 Juan Ruiz Sánchez.—Id. de Talla.

Villarejo.

- 1 Juan Díaz y Díaz.—Talla, 1,450 milímetros.—Exento por corto.
- 2 Fabián Sabas Fraile Sacristán.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 3 Esteban Alcázar Alonso.—Ingresa para activo.
- 4 Francisco Díaz Domingo.—Id. id. con recurso pendiente.
- 5 Juan de la Cruz Garnacho y Martínez.—Ingresa para activo.
- 6 Víctor Bonilla Ayuso.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 7 Benito Peiró Panadero.—Ingresa para activo.
- 8 Antonio López Huestes.—Id. id. con recurso pendiente.
- 9 Cándido Melero Alonso.—Talla, 1,530 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 10 Julián Alonso y Alonso.—Ingresa para activo.
- 11 Eladio Pérez Varón.—Id. id.
- 12 Silvestre Bonilla Algarra.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.
- 13 Esteban García Toloba y Jiménez.—Id. id. id.
- 14 Ramón Brea Alcázar.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 15 Mariano Hernández Díaz.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 22 Salustiano Martínez Alonso.—Pendiente de expediente.
- 24 Antonio Sánchez Cazador y Díaz.—Talla, 1,510 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 29 Doroteo García Lesquena y Pérez.—Exento por el Ayuntamiento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones.

Valdelaguna.

- 1 Regino Romualdo Hernández Higuera.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

Belmonte de Tajo.

- 1 Agudo Felipe García Morate.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 2 Felipe Eleuterio Rojas Belinchón.—Exceptuado.—Id. id. id.
- 3 Pedro García Rojas.—Ingresa para activo.
- 4 Vicente Gabino González Pérez.—Id. id.
- 5 Timoteo Avila y Martínez.—Id. id.
- 6 Leandro Sánchez Torres.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 7 Andrés Hermenegildo García y Avila.—Pendiente por enfermo.
- 8 Pablo Policarpo Durán y Torrezano.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

- 9 Fernando Salinas y Sánchez.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
- 11 Victoriano Nicasio Saz y Avila.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 12 Eulogio Guerrero y Sánchez.—Inútil.—Id. id. id.
- 14 Felipe Muñoz Díaz.—Id. id. id. idem.

Chinchón.

- 1 Pedro Montero Bravo.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 2 Tiburcio Panadero Moraleda.—Ingresa para activo.
- 3 Juan López Guzmán.—Id. id.
- 4 Fernando García San Andrés.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 5 Lázaro Briceño Romano.—Ingresa para activo.
- 6 Juan Saez Tolmo.—Id. id. con recurso pendiente.
- 7 Francisco Patián Castillo.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 8 Andrés González Camacho.—Idem idem id. id.
- 9 Aurelio Serrano Sáenz de Tejada.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 10 Gregorio Román Fernández.—Idem id. id.
- 11 José Jiménez Ayllón.—Ingresa para activo.
- 12 Saturnino Arvia Pérez.—Id. idem con recurso pendiente.
- 13 Anastasio Sáez Castillo.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.
- 16 Vicente Chamorro Persiguero.—Pendiente de expediente.
- 20 Claudio Varela García.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 23 José Ávila Hernández.—Pendiente de expediente.
- 25 Niceto Romero Roldán.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 27 Faustino Cuenca Morales.—Pendiente de expediente.
- 28 Nicolás Calvo Catalán.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 29 José Torres Rodríguez.—Id. idem idem id.
- 34 Jacinto Durango Cuaresma.—Idem id. id. id.

Villamanrique de Tajo.

- 1 Julián Manzanares y Rodríguez.—Inútil.—Recluta disponible para caso de guerra.
- 2 Antonio García y García.—Ingresa para activo con recurso pendiente.
- 3 Felipe Camacho y Sánchez.—Destituido de la alegación.—Recluta excedente de cupo.

Morata.

- 1 Vicente Corpa Bermejo.—Ingresa para activo.
 2 Cándido Villalva Sánchez.—Id. id.
 3 Nicasio Castejón Pavón.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 4 Félix Fuentes Caleso.—Ingresa para activo.
 5 Manuel Higuera Aparicio.—Idem idem.
 6 Vicente Colmenar Roldán.—Idem idem.
 7 Santiago Salcedo y Sánchez.—Redime.—Recluta disponible para caso de guerra.
 8 Segundo Mayoral García.—Exceptuado.—Id. id. id.
 9 Ciriaco Alistado Ramiro.—Ingresa como recluta excedente de cupo con recurso pendiente.
 10 Julián Roldán Baeza.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 11 Félix Pascual Roldán.—Id. idem id. id. con recurso pendiente.
 12 Manuel Sánchez Orejón.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 13 Francisco Bustor Moreno.—Idem id. id. con recurso pendiente.
 14 Calisto Jesús Corpa Yangües.—Ingresa como recluta excedente de cupo.
 16 Victor Roldán Huerta.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.
 18 Vicente Carrero Sánchez.—Talla, 1,500 milímetros.—Id. id. id.
 19 Plácido Torres Rodríguez Infante.—Recluta disponible excedente de cupo.

Carabaña.

- 8 Julián Arriola Cuellar.—Soldado definitivo.

Somosierra.

- 1 Pedro Pascasio de Agueda y Martín.—Soldado definitivo.

Getafe.

- 9 Casimiro González Gómez.—Exceptuado.—Pasa á recluta disponible para sólo caso de guerra.
 15 León Gutiérrez Ocaña.—Pasa de recluta disponible á activo.

Congreso.

- 59 Manuel Pardo Lonza.—Redime.—Pasa á recluta disponible para sólo caso de guerra.

Vicalvaro.

- 5 Pedro López Sereña.—Id. id. idem idem.

Colmenar de Oreja.

- 14 Pablo Martínez Benavente.—Idem id. id. id.

Arganda.

- 11 Telesforo Mejorada Fresneda.—Id. id. id. id.

Quintos de otras Provincias.

Oviedo.—Tineo.

- Manuel Parrondo Bueno.—Ingresa en caja para activo.

Ciudad Real.—Porzuna.

- Francisco González Núñez.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Tineo.

- Alfredo Riesgo Rodríguez.—Ingresa en caja para activo.

Coruña.—Pazos.

- Manuel Esparandía Torrado.—Ingresa en caja para activo.

Soria.—Licera.

- Benito Martínez Arribas.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Tineo.

- Cristino Iglesias Parrondo.—Ingresa en caja para activo.

Albacete.—La Roda.

- Francisco Antonio Poveda Culebra.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Tineo.

- José Rodríguez Rodríguez.—Ingresa en caja para activo.

Coruña.—Pazos.

- José García Tornados.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Tineo.

- Antonio Parrondo Fernández.—Ingresa en caja para activo.

Lugo.—Vivero.

- José Piñón Castelo.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Tineo.

- Francisco Cadenas Fernández.—Ingresa en caja para activo.

Lugo.—Orón.

- Alejandro Temblas Corvinas.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Tineo.

- Joaquín González García.—Ingresa en caja para activo.

Coruña.—Mugia.

- Pedro Lago Lago.—Ingresa en caja para activo.

Logroño.—Laguna de Cameros.

- Luciano Llera Alfaro.—Ingresa en caja para activo.

Coruña.—Vimianzo.

- Manuel Pérez Pereira.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Aramiego.

- Bernardo Álvarez Suárez.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Pola de Llando.

- Francisco Rico Suárez.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Villalón.

- Alfredo Tomás Garrido.—Ingresa en caja para activo.

Lugo.—Meira.

- José Pérez.—Ingresa en caja para activo.

Logroño.—Pedroso.

- Nicolás García Pérez.—Ingresa en caja para activo.

Lugo.—Fagilde.

- Perfecto Noguera Ferrero.—Ingresa en caja para activo.

Valladolid.—San Tirso de Avese.

- Basilio Masteche Acebo.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Parres.

- Francisco González Montañés.—Ingresa en caja para activo.

Coruña.—Saz.

- Manuel Blanco López.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Coaña.

- Domingo García Blanco.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—San Juan de Porres.

- José Lancería Pambiella.—Ingresa en caja para activo.

Coruña.—Vimianzo.

- Lorenzo Andrade Castañeira.—Ingresa en caja para activo.

Soria.—Langa de Lluero.

- Antonio Conzalo Arránz.—Ingresa en caja para activo.

Oviedo.—Tineo.

- Francisco Antón Gayo.—Talla, 1,490 milímetros.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1883.

Coruña.—Santa Comba.

- Francisco Ferpe García.—Ingresa en caja para activo.

Acto seguido se acuerda hacer constar en acta que el ingreso del mozo Isidro Lorente de Juan, del cupo de Lorca (Murcia), verificado el día 27 del actual, como recluta disponible, debe entenderse para activo comunicando las órdenes oportunas para que tenga efecto el cambio de situación.

Se le levanta la sesión.—El Vicepresidente, José Hernández Prieta.—El Secretario Camilo Pozzi.

Sesión de 1.º de Marzo de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. HERNÁNDEZ PRIETA.

Señores que asisten:

- García Lomas.—Romero Gil Sanz.—Rojas.—Villalón.—Moral.—Calvo y Ruiz.—Valiño.—Briones.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se lee y prueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se adoptan los acuerdos siguientes:

Disponer que las sesiones de la Comisión, durante el corriente mes, se verifiquen una en el día de hoy, á las tres de la tarde, y las restantes en los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31, á las nueve de la mañana, para la resolución de incidencias del actual reemplazo y revisión de excepciones de los de años anteriores, conforme al señalamiento publicado en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 21 de Febrero último.

Hacer constar en acta que el mozo Miguel Belmonte Carrión, núm. 79 del cupo del distrito del Hospital, en el reemplazo del corriente año, ha redimido su suerte á metálico en el día de hoy, pasando en su consecuencia de la situación de activo á la de recluta disponible para caso de guerra.

Hacer constar en acta que el mozo Vicente Corpa Bermejo, núm. 1, del cupo de Morata, en el reemplazo del año actual, ha redimido su suerte á metálico en el día de hoy, pasando de la situación de activo á la de recluta disponible para caso de guerra.

Hacer igualmente constar en acta que el mozo Benito Talavera Calero, núm. 4, del cupo de Carabaña, en reemplazo de este año, ha redimido su suerte á metálico y pasa de la situación de activo á la de recluta disponible para sólo en caso de guerra.

Conceder á los talladores nombrados por esta Comisión para la medición de los mozos del actual reemplazo y de los de años anteriores, una gratificación de 2,000 pesetas, que se abonará con cargo á la partida consignada en presupuesto para este objeto, distinguiéndola en la forma siguiente: á D. Luis González, 700 pesetas; á D. Luis Gutiérrez, 700 pesetas, y á D. Luciano Gonzalo, 600 pesetas.

Informar al Sr. Gobernador de la Provincia, que con fecha 18 de Octubre último, se trasladó á la Comisión Provincial de Ciudad Real una comunicación de la Comisión de quintas del distrito de la Inclusa, relativa al mozo Francisco Honor Labarrieta, incluido para el reemplazo de 1883, en el alistamiento de dicho distrito y en el de Alcazar de San Juan, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación.

Informar al Sr. Gobernador que procede la revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Chozas de la Sierra, por el que se dispuso la subasta de los pastos del monte de común de vecinos titulado «Los Palancares», y que debe á la vez

prevenirse al Alcalde de dicho pueblo la prohibición absoluta de que se labre y siembre de cereales la indicada finca.

Quedar enterado del oficio del Alcalde de Manzanares el Real, participando que ha sido excluido del Ayuntamiento de dicho pueblo el Concejal D. Angel Viñas, por hallarse comprendido en el caso 5.º del art. 43 de la Ley Municipal.

Informar al Sr. Gobernador que no procede la sanción del presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio, formado por el Ayuntamiento de Parla, hasta tanto que se refunda por el ordinario y se acompañe el acta de arqueo que debió redactarse en 31 de Diciembre último al cerrar definitivamente los pagos del ejercicio anterior.

Manifestar al Sr. Gobernador que para informar el recurso de alzada interpuesto por D. Isabelo Sánchez, contratista de las obras de desmonte de un trozo de la calle de Sandoval, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte disponiendo la anulación del expresado contrato, debe reclamarse de dicho Municipio el expediente original de subasta.

Informar al Sr. Gobernador, que procede la revocación del acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte, por el que se desestimó la pretensión del Sr. D. Juan Anglada y Ruiz, relativa á que se le devolvieran las cantidades que abonó por la acera puesta delante de las cuatro fachadas de la finca de su propiedad, sita en el paseo de la Castellana, núm. 12, y declarar que el Sr. D. Juan Anglada tiene derecho á que el expresado Ayuntamiento le reintegre de las cantidades abonadas por dicho concepto.

Informar al Sr. Gobernador en el expediente relativo al recurso interpuesto por D. Felipe Padierna de Villapadierna, á nombre y representación de su esposa Doña Manuela Ericé y Urquijo, alzándose de un acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte, que desestimó la pretensión del apelante, pidiendo se le pusiera en posesión de un terreno que en la confluencia de la Ronda de Recoletos y el camino de Vicalvaro, cedió á dicha Corporación el padre político del recurrente, y se le abonase una indemnización de daños y perjuicios que se le han irrogado por incumplimiento de la escritura de cesión: 1.º Que procede revocar el acuerdo apelado de 29 de Noviembre de 1880, en cuanto se refiere á la declaración de derechos en el mismo formulada: 2.º Que dada la incompetencia de la Administración para apreciar la eficacia de los títulos de propiedad desconocidos ó perturbados por acuerdos municipales, no cabe admitir por improcedente el recurso de alzada que interpuso D. Felipe Padierna de Villapadierna: Y 3.º Que finalmente, procede ordenar al Ayuntamiento de Madrid el total cumplimiento de la escritura de 8 de Enero de 1852, siempre que á ello no se opongan las prescripciones vigentes sobre ensanche de poblaciones, todo ello sin perjuicio de reservar á los interesados los derechos y acciones de que se juzguen asistidos para que las ejerciten ante quien y en la forma que las leyes señalan.

Acto seguido, haciendo uso la Comisión de las atribuciones que la confiere el art. 98 de la Ley provincial, acuerdalo siguiente:

Conceder un mes de licencia para el restablecimiento de su salud á D. Eugenio Redondo, Escribiente de la Secretaría de esta Corporación.

Declarar de abono la cantidad de 627 pesetas á que asciende la nómina de indemnizaciones que por salidas ha devengado el personal facultativo de caminos durante el mes de Enero último.

Aprobar la subasta celebrada para contratar las obras de reparación del camino de Valdemoro á la estación del ferrocarril, y adjudicar definitivamente el remate á D. Claudio Gutiérrez Álvarez, con sujeción al pliego de condiciones y con la rebaja de uno y medio por 100 de los precios fijados en presupuesto.

Disponer que se publique en el *Boletín Oficial*, por término de 30 días, contados desde el de la inserción, el plan general de carreteras provinciales aprobado por la Diputación, con el fin de oír las

reclamaciones que puedan presentar los pueblos interesados.

Asimismo acuerda la Comisión que se de cuenta en su día á la Diputación provincial de las cuentas documentadas de Administración del *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, correspondientes al periódico desde 16 de Marzo de 1883 hasta el día 7 de Febrero último.

Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, José Hernández Prieta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 3 de Marzo de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. HERNÁNDEZ PRIETA.

Señores que asisten:

García Lomas.—Romero Gil Sanz.—Rojas.—Villalón.—Fernández Gómez.—Calvo.—Valiño.—Briones.

Abierta la sesión á las nueve de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Occupándose la Comisión de resolver incidencias de quintos del actual reemplazo obtiene el resultado siguiente:

Audiencia.

1 José Tomás Morales.—Exceptuado.—Recluta disponible para caso de guerra.

10 Isidro Corvalán Gallego.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

20 Aurelio Marcén Sancho.—Soldado definitivo.

34 Antonio Seijo Arias.—Exceptuado.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

45 Silvestre Lerma Lago.—Ingresa para activo.

51 Isidro Truchado Maroto.—Id. id.

56 Antonio Méndez Suárez.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

57 Saturnino Ortega Herán.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

58 Manuel López Gómez.—Cubre plaza para activo.

68 Ricardo Florez Mifsud.—Oficiase al Sr. Gobernador civil de la Coruña para su ingreso en la caja de dicha Provincia.

73 Román Gallego.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

84 Antonio García Hidalgo.—Exceptuado.—Id. id. id. id.

92 Francisco Noguera Fernández.—Ingresa para activo con recurso pendiente.

95 Luis Noguera Casado.—Exceptuado.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

104 Rafael de la Torre Gómez.—Pasa de recluta disponible á activo por baja del núm. 73.

105 Miguel Call y Morros.—Id. idem id. por baja del núm. 84.

106 Fernando Tuero Andriani.—Idem id. id. por baja del núm. 95.

107 Antonio Chaulé Guijarro.—Ingresa como recluta excedente de cupo.

111 Ramón Tribalde y Tribalde.—Oficiase á la Comisión provincial de Badajoz para su ingreso como recluta disponible.

139 Germán Míguez López.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.

142 Luis Calderón Somoza.—Reclámese del Director del manicomio de San Baudilio certificación de su estado.

148 Juan Lachica Puente.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.

171 Angel Fernández Portillo.—Idem id. id.

194 Luis Tranco González.—Desistió de su alegación.—Recluta excedente de cupo.

201 Ramón Fuentes Mira.—Id. id.—Id. id.

238 Nicolás Pérez Nieto.—Cubre plaza como recluta excedente de cupo.

Buenavista.

7 Enrique Amará y Alguero.—Redime.—Pasa á recluta disponible para caso de guerra.

22 Antonio Laguna Villoslada.—Ex-

ceptuado.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

26 Silverio Pascual López.—Soldado definitivo.

79 Federico González Pérez.—Exceptuado.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

105 Manuel García Ponce de León.—Cubre plaza para activo.

112 Manuel Hernández Alvarez Relleno.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

113 Benito Martínez Alegre.—Oficiase al Sr. Vicario eclesiástico reclamándole la partida de bautismo de este mozo.

125 Manuel González López.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

143 Adolfo Fernández Portilla.—Soldado definitivo.

145 Vicente Vilata Ors.—Pasa de recluta disponible á activo por baja del número 79.

147 José Piqueras Asiain.—Id. de id. á id. por id. del núm. 112.

148 Manuel Villante Barallat.—Id. de id. á id. por id. del núm. 125.

149 Felipe Sánchez Calvo.—Ingresa en caja como recluta disponible excedente de cupo.

271 Pablo Olivares Arteaga.—Cubre plaza como recluta disponible excedente de cupo.

Hospicio.

77 Emilio Muñoz Aguado.—Soldado definitivo.

Hospital.

4 César Rincón Rodríguez.—Talla, 1,535 milímetros.—Recluta disponible para caso de guerra.

12 Enrique Martín Robles.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

91 Nicasio Peinado Moreno.—Soldado definitivo.

104 Enrique Gómez Redondas.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para sólo caso de guerra.

145 Mariano Olalla Monreal.—Pasa de recluta excedente de cupo á activo.

146 Rosendo Estruel Trabado.—Idem id. id.

Latina.

55 Angel Lucas Arquillas.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

74 Gregorio Benito Sánchez.—Inútil.—Id. id. id. id.

177 José María Carrascosa Camarena.—Vuelve á observación.—Pasa de recluta excedente de cupo á activo.

180 Ramón Caserío Gutiérrez.—Pasa de recluta excedente de cupo á activo.

Inclusa.

60 Francisco Méndez Martínez.—Vuelve á observación.

98 Antonio Madrid Atienza.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

166 Manuel Rodríguez Bauces.—Pasa de recluta excedente de cupo á activo.

Centro.

24 José Dorrego Gómez.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

67 Andrés Pérez Alvarez.—Pasa de recluta excedente á activo.

San Sebastián de los Reyes.

5 Polonio Sánchez López.—Inútil.—Pasa de activo á recluta disponible para caso de guerra.

6 Mariano Esteban Martín.—Pasa de recluta excedente de cupo á activo.

Hoyo de Manzanares.

1 Juan Martín González.—Redime.—Pasa de activo á recluta para caso de guerra.

Quintos de otras Provincias.

Burgos.—Retuerta.

Pedro Camarero Camarero.—Ingresa en caja como recluta disponible.

Lugo.—Pol.

José Sensa Osorio.—Id. id. id.

León.

Faustino Godos Malleda.—Queda sin efecto la presentación de este mozo por tener la talla de 1,520 milímetros.

León.—Torienzo.

Julián Alvarez Lozano.—Id. id. idem por tener la de 1,500 milímetros.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1883.

Coruña.—Carballería.

Domingo Braña Novia.—Ingresa en caja para activo.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1881.

Guadalajara.—Illana.

Francisco Ballesteros García.—Queda sin efecto la revisión por haber tenido 1,535 milímetros.

Acto seguido la Comisión acuerda lo siguiente:

Subsanar el error padecido al cumplimentar los acuerdos de esta Comisión de 13 de Febrero próximo pasado disponiendo el pase á recluta disponible por excedente de cupo de Ambrosio Elías Alvaro Castañeda, núm. 103 del cupo del distrito de la Audiencia en el actual reemplazo, por redención del núm. 102 Miguel Martín de la Fuente y Rodríguez; siendo así que este mozo había ingresado en Caja para el Ejército activo en 11 del mismo mes y por lo tanto su redención á metálico no podía producir alteración alguna en el cupo.

Hacer constar en acta y comunicarlo al distrito que la Comisión provincial de Burgos ha desistido de la competencia suscitada entre el Ayuntamiento de Valle de Mena y el distrito de Buenavista de esta Corte, respecto á la inclusión en el alistamiento del actual reemplazo del mozo Hermenegildo Arnáiz Bringas.

Se levanta la sesión.—El Vicepresidente, José Hernández Prieta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Ayuntamientos.

Daganzo de Arriba.

Para que la Junta pericial de esta Villa pueda proceder con acierto á la formación del apéndice al amillaramiento, base que ha de servir para la derrama de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el próximo año económico de 1884 á 85, se hace preciso que todos los contribuyentes en este término municipal presenten en esta Alcaldía, y en el improrrogable término de 30 días, las relaciones juradas por duplicado que previene la ley, donde se haga constar las alteraciones de alza ó baja que hayan experimentado en su propiedad, teniendo muy presente que no se hará traslación alguna siempre que á las predichas relaciones no se acompañen los títulos de propiedad ó recibo de haber satisfecho á la Hacienda los derechos que la corresponden, así como los contratos de arrendamiento en donde se haga constar el precio y duración del mismo. Transcurrido que sea el plazo de los 30 días no se admitirá ninguna.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Ajalvir, Algete, Alcalá, Cobeña, Camarma de Esteruelas, Madrid y Torrejón de Ardoz, den á este anuncio la publicidad posible para que pueda llegar á conocimiento de todos los interesados.

Daganzo de Arriba 16 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Dámaso Godín.—Por su mandado, el Secretario, Leopoldo Jimeno.

Estremera.

Debiendo procederse á la formación del apéndice que ha de servir de base para el reparto de territorial que ha de regir en el año económico de 1884 á 85, se hace preciso que todos aquellos contribu-

yentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en esta Secretaría de Ayuntamiento y en término de 30 días, las relaciones juradas prevenidas por la ley, y los documentos registrados en el de la propiedad que acrediten la variación de aquella, sin cuyo requisito no se atenderán.

Extremera y Marzo 1.º de 1884.—El Alcalde, Felipe Herreras.

Pozuelo del Rey.

Autorizado de nuevo el Ayuntamiento de mi Presidencia para celebrar la tercera y última subasta da la roza de leñas del tranzón del cerro de la Coclara del monte el Coto, de estos propios, ha tenido á bien señalar para que tenga efecto la misma, el día 31 del corriente, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo el tipo de 1.º pesetas y condiciones que sirvieron en las anteriores.

Pozuelo del Rey 15 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Manuel Sanz López.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta Villa, dotada con el sueldo anual de 275 pesetas, por sólo su residencia, satisfechas por trimestres vencidos, pagándose además al agraciado de fondos del Municipio el importe de las medicinas que suministre á pobres de solemnidad.

La población consta de 250 vecinos, dista 12 kilómetros de Alcalá de Henares, á cuya Ciudad hay comunicación diaria por el conductor peatón de la correspondencia, tiene aguas abundantes, alimentos sanos y económicos.

Los aspirantes que deseen obtener la referida plaza dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía dentro del término de 30 días, á contar desde el que aparece inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Pozuelo del Rey á 15 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Manuel Sanz López.—P. A., Bernardo López.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Buenavista.

En virtud de providencia del Señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, se ha mandado se cite por medio del presente á Eulogio Menéndez, que en el año de 1881 tenía tienda de azúcares y cacao en la calle de Serrano, núm. 44, á fin de que dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye.

Madrid 10 de Marzo de 1884.—V.º B.º=Brú.—El Actuario, Matías Aranda.

Latina.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, se cita y llama á todas las personas que puedan tener conocimiento de las lesiones sufridas por el niño Pedro González Martínez, causadas al recibir una coza por una mula en la calle de Calatrava el día 18 de Enero último, sobre las cinco de la tarde próximamente, así como de quien sea el dueño de la caballería que lesionó al referido niño, á fin de que dentro del término de quinto día, á contar del de la inserción del presente en los periódicos oficiales, se presente en la sala-audiencia del referido Sr. Juez, á prestar declaración en causa que con tal motivo se instruye en este Juzgado.

Madrid 1.º de Marzo de 1884=V.º B.º=Peña.—El Actuario, José T. Sánchez de las Matas.

COLEGIO DE D. ALEJANDRO PONTES.

CURSO DE 1883 Á 1884.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRICULA.				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	TOTAL.	
Latín y Castellano.—Primer curso .	D. Pedro Pinto y Castellanos	Licenciado en Filosofía y Letras y Doctor en Teología .	»	5	»	5	Una de estas rehabilitada.
Latín y Castellano.—Segundo curso.	El mismo	Id. id. id. id.	»	9	»	9	
Retórica y Poética	El mismo	Id. id. id. id.	»	6	»	6	
Geografía	D. Francisco Cacharrón y Sayago	Bachiller en Filosofía y Letras	»	4	»	4	Id. id. id. id.
Historia de España	El mismo	Id. id. id.	»	10	»	10	
Historia Universal	El mismo	Id. id. id.	»	6	»	6	
Psicología, Lógica y Ética	D. José Pontes y Abarrátegui	Licenciado en Filosofía y Letras, (pendiente de grado.)	»	1	»	1	
Lengua Francesa.—Primer curso .	D. Manuel Infante y Francho	Profesor de Idiomas	»	8	»	8	
Lengua Francesa.—Segundo curso.	El mismo	Id. de id.	»	2	»	2	
Aritmética y Álgebra	D. Alejandro Pontes y Fernández	Director del Colegio y Licenciado en Ciencias	»	7	»	7	
Geometría y Trigonometría	El mismo	Id. id. id.	»	3	»	3	
Física y Química	El mismo	Id. id. id.	»	3	»	3	
Historia Natural	D. José Ruíz Castizo y Ariza	Licenciado en Ciencias	»	3	»	3	
Fisiología é Higiene	El mismo	Id. id.	»	3	»	3	
Agricultura elemental	El mismo	Id. id.	»	4	»	4	
ESTUDIOS DE APLICACIÓN.							
Dibujo	»	»	»	»	»	»	
Lengua inglesa	»	»	»	»	»	»	
Taquigrafía	»	»	»	»	»	»	

NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 30.

Madrid 12 de Octubre de 1883.—El Director del Colegio, Licenciado Alejandro Pontes.—El Secretario, Daniel Rodríguez.

COLEGIO DE SAN ISIDORO.

CURSO DE 1883 Á 1884.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRICULA.				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	TOTAL.	
Latín y Castellano.—Primer curso .	D. Matías Díez Quijano	Doctor en Ciencias y Licenciado en Filosofía y Letras	»	30	»	30	
Latín y Castellano.—Segundo curso	D. Eusebio Alonso Villazán	Licenciado en Filosofía y Letras	»	22	»	22	
Retórica y Poética	D. Matías Díez Quijano	»	»	»	»	»	
Geografía	D. Eduardo Jusué y Fernández	Licenciado en Ciencias y en Filosofía y Letras	»	7	»	7	
Historia de España	D. Matías Díez Quijano	»	»	24	»	24	
Historia Universal	D. Eduardo Jusué y Fernández	»	»	38	»	38	
Psicología, Lógica y Ética	»	»	»	27	»	27	
Lengua Francesa.—Primer curso .	D. José Antonio Díaz y Rodríguez	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa.—Segundo curso.	El mismo	»	»	37	»	37	
Aritmética y Álgebra	D. Constancio de la Fuente y Lorenzo	Licenciado en Ciencias	»	23	»	23	
Geometría y Trigonometría	D. Manuel Bustamante y Mier	Id. id.	»	40	»	40	
Física y Química	D. Constancio de la Fuente y Lorenzo	»	»	26	»	26	
Historia Natural	D. Manuel Bustamante y Mier	»	»	31	»	31	
Fisiología é Higiene	El mismo	»	»	31	»	31	
Agricultura elemental	El mismo	Id. id.	»	30	»	30	
ESTUDIOS DE APLICACIÓN.							
Dibujo	»	»	»	»	»	»	
Lengua Inglesa	»	»	»	»	»	»	
Taquigrafía	»	»	»	»	»	»	
				392		392	

NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 165.

Madrid 30 de Octubre de 1883.—El Director del Colegio, Matías Díez y Quijano.—El Secretario, Eduardo Jusué.